

AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2013

1. INFORMACION GENERAL

1.1 Constitución y operaciones

Amevet American Veterinaria Cía. Ltda., se constituyó en Ambato el 10 de Agosto del 2006. Su objetivo principal es la crianza y comercialización de aves de engorde en pie.

La compañía tiene su domicilio Principal en la ciudad de Ambato Av. Julio Jaramillo y Pasaje Jorge Araujo. Las granjas avícolas se ubican en el Cantón Patate Sector Puñapí y en el cantón Mera, Colonia Játiva- Río Anzú. En los últimos meses se procedió con el arriendo en el cantón Mera de la granja de Pindo.

2. BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

De acuerdo con la resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 emitida por la superintendencia de compañías, en la cual se establece el esquema para la adopción e implementación de NIIF en el Ecuador y considerando lo dispuesto el 27 de enero de 2011 en la resolución S.C Q. ICI. CPAIFRS.11.01 referente a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes), **AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA.LTDA.**, se encuentra dentro del tercer grupo, y adoptó las NIIF completas a partir del 1 de enero de 2012, siendo su año de transición el 2011.

Posteriormente la Superintendencia de Compañías con fecha 27 de enero de 2011 principalmente para las empresas del tercer grupo se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- Tengan menos de 200 trabajadores.

De acuerdo a estas disposiciones regulatorias, AMEVET CIA.LTDA., se encuentra dentro del tercer grupo, y adoptó las NIIF a partir del 1 de enero de 2011, siendo su año de transición el 2011

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros de la Compañía se encuentran preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), mismas que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

2.2 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Compañía. Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

2.3 Período económico

El período económico de la compañía para emitir los Estado Financieros corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.4 Información financiera por segmentos

La administración de la Compañía no ha definido segmentos operativos identificables debido a que el 98.5% de sus ingresos están representados por la comercialización de aves de engorde, así mismo la administración considera que la presentación de los estados financieros integrales todos los segmentos operacionales y es un reflejo apropiado de los estados financieros.

2.5 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2013 fueron preparados bajo normas internacionales de información financiera y aprobados por la Gerencia para su emisión el 15 de marzo del 2014.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye el efectivo disponible.

3.2 Activos y pasivos financieros

3.2.1 Clasificación

Las características de los instrumentos financieros que mantiene la empresa se explican a continuación:

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES: Representados en el estado de situación financiera por los documentos y cuentas por cobrar comerciales a clientes, compañías

relacionadas y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos y determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente.

Se registran a su valor nominal menos ajustes al cierre de cada período si existe evidencia objetiva de deterioro.

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR: representados en el estado de situación financiera por los préstamos y obligaciones financieras (valores en circulación), documentos y cuentas por pagar a relacionados, proveedores y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

- i) Préstamos y obligaciones financieras Pasivos financieros: Posterior a su reconocimiento inicial se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los intereses generados, se representan en el rubro "Gastos Financieros".
- ii) Cuentas por pagar comerciales: son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal.

Otras cuentas por cobrar y/o pagar: correspondientes a anticipos entregados y saldo por recuperar o por pagar a terceros y relacionados que se liquidan en el corto plazo, por lo tanto su valor en libros no difiere significativamente.

DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

La compañía evalúa al final de cada período la existencia de evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros.

El monto de estas provisiones se reconoce en el estado de resultados integrales. Al 31 de diciembre del 2013.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por incobrabilidad o deterioro disminuye y dicha reducción se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro, se reconoce en el estado de resultados integrales la reversión de la pérdida previamente reconocida.

BAJA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos de recibir los flujos de efectivo del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía

3.3 Inventarios

Los inventarios de registran al costo. Las existencias se determinan utilizando el método promedio ponderado.

Inventarios de materias primas utilizados en la producción de balanceado para autoconsumo se registran al costo. El balanceado como inventario de producto terminado incorpora adicionalmente todos los costos y gastos necesarios para ponerlos listos para el consumo tales como MANO DE OBRA y GASTOS DE FABRICACION.

Los inventarios son valorados al costo toda vez que estos son utilizados para ser consumidos en el proceso productivo.

Los PRODUCTOS BIOLOGICOS se reconocen el momento que estén listos para su venta esto es a partir de la sexta semana y es valuado al valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta.

3.5 Propiedades y equipos.-

Las propiedades y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otras propiedades y equipos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes y considerando su valor residual. Debido al tipo de operaciones de la compañía, no se han identificado componentes significativos que posean vidas útiles diferenciadas. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas de propiedades y equipos son las siguientes:

Tipo de bienes	Número de años
Galpones - O.Construcciones	Entre 3 y 23
Muebles & Enseres	Entre 2 y 10
Maquinaria	Entre 5 y 10
Equipos Avícolas y Otros	Entre 2 y 15
Equipos electrónicos	Entre 3 y 5
Vehículos	Entre 3 y 5
Otros Equipos	10 años

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales en el rubro "Otros gastos/ingresos, neto".

Cuando el valor en libros de un activo de las propiedades y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

3.6 Deterioro de activos no financieros (propiedades y equipo)

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso.

3.7 ACTIVOS BIOLÓGICOS

La transformación biológica produce una variedad de cambios de tipo físico – crecimiento, degradación (muerte), donde cada una de ella es observable y valorizable. Cada uno de esos cambios físicos tiene una relación directa con los beneficios económicos futuros.

Los activos biológicos son valorados a valor razonable. El mismo que está definido por la mejor estimación realizada por la administración. El valor razonable es determinado durante la etapa de crecimiento hasta la sexta semana aproximadamente, ya una vez que están listos para la venta se clasifican como PRODUCTOS BIOLÓGICOS reconociendo en ese instante su valor justo.

Al cierre de cada ciclo de producción el deterioro se encuentra valorado implícitamente ya que las aves vivas disponibles para la venta son las que asumen el valor razonable estimado por la administración.

3.7 Impuesto a la Renta y Diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.7.1 Impuesto a la Renta Corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias establecen las siguientes tarifas: A PARTIR DEL AÑO 2013 22%

Si el valor de las utilidades se reinvierten en el país para la adquisición de maquinarias y equipos nuevos destinados a la actividad productiva, la tarifa se reduce en 10 puntos porcentuales.

A partir del año fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", el cual es reportado en la declaración del ejercicio fiscal anterior, calculado en función del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La misma norma también establece que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.7.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocían en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensaban cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

3.8. Beneficios a los empleados

3.8.1 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
 - Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- (i) La empresa no provisiona vacaciones ya que la administración ha dispuesto que todo el personal haga uso de este derecho, tomando el período de vacaciones que le corresponda.

3.8.2 Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.9 Provisiones corrientes y no corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

3.10 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de los productos en el curso normal de las operaciones de la compañía. Los ingresos netos de impuestos, devoluciones y descuentos que se otorgaren de ser el caso.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

3.11 Reconocimiento de Costos y Gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

3.12 Distribución de dividendos

Los dividendos a los accionistas de la Compañía se deducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo que los dividendos han sido aprobados por los accionistas de la compañía

3.13 Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 5% en caso de compañía de responsabilidad limitada de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La

reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

3.14 Normas de Contabilidad recientemente emitidas

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma remplace a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define "valor razonable", establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.

4. TRANSICIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

4.1 Exención a la aplicación retroactiva utilizada por la Compañía.

Valor razonable o revalorización como costo atribuido.

Para los activos fijos se les asignó como costo atribuido su costo de adquisición, neto de depreciación según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, ya que este valor es comparable con su costo o costo depreciado bajo NIIF.

Las demás exenciones opcionales no han sido utilizadas por la Compañía por no ser aplicables.

4.2 Conciliación entre las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De acuerdo a la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre del 2008, las compañías como AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA. LTDA. pertenecientes al tercer grupo de adopción, deben preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF en el 2011, por lo cual los estados financieros de AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA. LTDA. por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 son los segundos estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Hasta el año terminado en el 2011 la Compañía emitía sus estados financieros según Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), por lo cual las cifras de los estados financieros del 2011 han sido reestructuradas para ser presentadas con los mismos criterios y principios del 2012 y han continuado a partir de allí.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO

CAJAS CHICAS			2200
Caja Chica Granja Puñapi y Mera		1500	
Edwin Carvajal	1500		
Caja Chica Transporte		600	
Torres Sixto	400		
Castro Patricio	200		
Caja Chica Ventas		100	
Rodríguez Patricio	100		

DOCUMENTOS POR EFECTIVIZAR					
					31-dic-13
IZURIETA MOISES	GUAYAQUIL	RC-104482	5.541,23		31-dic-13
PADILLA NUÑEZ HUGO FABIAN	PICHINCHA	2030	1.636,25		31-dic-13
FIALLOS PEREZ WALTER GIOVANNI	PROMERICA	135	565,50		03-ene-13
PROCREDIT	PROMERICA	689	1.692,35		04-ene-13
DISTRIBUIDORA VARGAS TAPIA	BOLIVARIANO	5057	12.408,80		04-ene-13
DISTRIBUIDORA VARGAS TAPIA	BOLIVARIANO	5058	10.548,80		04-ene-13
DISTRIBUIDORA VARGAS TAPIA	BOLIVARIANO	5059	13.541,04		08-ene-13
DISTRIBUIDORA VARGAS TAPIA	BOLIVARIANO	5060	11.466,04		10-ene-13
DISTRIBUIDORA VARGAS TAPIA	BOLIVARIANO	5061	10.739,79		11-ene-13
DISTRIBUIDORA VARGAS TAPIA	BOLIVARIANO	5062	11.102,60		11-ene-13
ROMULO F. SANCHEZ	AUSTRO	410	500,00		24-ene-13

NOTA : CHEQUES ENTREGADOS A LA SEÑORA SONIA CARVAJAL -ACTA DE ENTREGA
RECEPCION

6. CUENTAS POR COBRAR

Se refiere a:

CLASES:	1	CLIENTES EMPLEADOS	
1ROPA01		RODRIGUEZ GAMBOA PATRICIO LEONARDO	395,10
		TOTAL:	395,10
CLASES:	2	CLIENTES	
1ALJU001		ALVAREZ COLLAGUAZO JUANA EULALIA	6.033,94
1ALMA001		ALVAREZ RODRIGUEZ MAYRA ELIZABETH	9.447,79
1ASPA01		ASITIMBAY PADILLA ANGEL PATRICIO	420,00
1BAJO001		BARRIONUEVO GUEVARA JORGE FABIAN	56,25
1BAMAF01		BARRIGA ROBALINO MARCO FERNANDO	13.732,40
1BRHU01		BRAVO RODRIGUEZ HUGO RAMIRO	774,69
1BULU001		BURGOS BEDOYA LUIS PABLO	18.099,34
1CAGU01		CAIZA GUAYLLA LUIS FERNANDO	8.204,55
1CAJA001		CADENA POSSO JAIME RODRIGO	19.894,69
1CAJE001		CAICEDO MARTINEZ JEANETTE ALEXANDRA	493,01
1CAMA001		CAICEDO BRABO MARIA BEATRIZ	229,80
1CAMA002		CALERO NAVAS MARCELO XAVIER	22.230,89
1CAMA004		CACHAGO SIMBA CARLOS MARCELO	16.286,01
1CANA001		CANENCIA TOAPANTA MARIA NANCY	2.397,38
1CANE001		CALERO NAVAS NELSON RAFAEL	16.541,50
1CAWM01		CASTRO YANEZ WILIAN MARCELINO	7.332,16
1CHLU01		CHICAIZA LLAMUCA LUZ MARIA	15.259,01
1COJO01		COLCHA RUIDIAS JOSE MIGUEL	1.665,28
1COJU01		CONGO CUNALATA JUAN ALBERTO	27.436,82
1CUJU01		CUNALATA SAGON JUAN CARLOS	13,00
1FOPA01		FONSECA CRIOLLO PAMELA DEL ROCIO	4.526,25
1FRPA001		FRUTOS OJEDA ELIZABETH PATRICIA	324,76
1GAMA01		GARCES FREIRE MARIO ORLANDO	2.834,95
1GULA01		GUAMAN MINAGUA LAURA GLORIA	1.957,05
1GUMA01		GUANOLUISA GUANOLUISA MARCO EDUARDO	2.029,75
1GUSE01		GUATO CAIZA SEGUNDO MANUEL	700,00
1GUE01		GUÑUNA ALVAREZ ADRIANA VERONICA	5.216,00
1HEGR01		HERRERA HERRERA GRACIELA	27.127,67
1HUNA01		HUEVOS NATURALES ECUADOR S.A.	26.974,24
1JIXI001		JINEZ ZAMORA XIMENA PAULINA	7.905,27
1LENA01		LESCANO GUANO NANCY LILIANA	587,60
1LOAI001		LOZANO SALAZAR AIDA SUSANA	10.596,25
1LORO01		LOPEZ MORENO ROSA ELVIRA	28.795,81
1MAIS01		MAYORGA GORDON ISABEL DEL ROSARIO	16.770,50
1MAMA001		MAYORGA ESCOBAR MARTHA	2.132,62
1MEHO001		MEDINA USHINA HOLGUER BOLIVA	1.268,97
1MOLI01		MORETA OCHOA AIDA LILIANA	510,20
1MONE01		MORETA OCHOA NELLY ZENEIDA	2.918,16

1MOV001	MORENO MORALES VICENTE ABELARDO	2.912,58
1NIEL01	NIVELLO ERAZO MARIA ELIZABETH	4.151,70
1PACA001	PADILLA NUÑEZ CARLOS HUMBERTO	17.029,35
1PAFA01	PARDES MEDINA FANNY MARLENE	671,58
1PALI01	PADILLA NUÑEZ LIGIA MARIBEL	14.536,86
1PAMA001	PARDES MEDINA MARCOS LEODAN	809,82
1PEVI001	PEÑAFIEL LLERENA VICTOR HOMERO	3.626,92
1PRAV001	PROMIM AVICOLA PROC.MITAD DEL MUNDO	
1QUWE01	QUIT	1.107,65
1QUWE01	QUEL RUIZ WENDY VALERIA	2.160,86
1RALU01	RAMIREZ ASAS LUIS LEONARDO	700,00
1REHE01	REAL NUÑEZ HENRY LEONARDO	469,89
1ROLI001	RODRIGUEZ PAREDES LIGIA	1.274,88
1RUMI01	RUIZ OCAÑA MILTON LIZANDRO	1.101,55
1SARO001	SANCHEZ PUNGIL ROCIO DEL PILAR	1.436,84
1TOCR01	TONATO QUILAPANTA CRISTIAN	1.462,00
1TUMA01	TUPIÑO MADRID MARIO EFREN	171,35
1VIGE01	VILLARREAL MORAN GERMANIA ARACELLY	36.793,34
1VIGU001	VILLEGAS ALDAZ GUILSO YEROVI	11.964,53
1VISE001	VILLARUEL HIDALGO SEGUNDO ANIBAL	3.517,92
1YUMA01	YUPANGUI PADILLA MARIA MERCEDES	4.555,72
TOTAL:		440.179,90
TOTAL:		440.575,00

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

ANTICIPOS

ANT. EMPLEADOS		
EMPLEADO		VALOR
CARVAJAL EDWIN		1.493,28
CALUCHO FERNANDO		673,42
	TOTAL	2.166,70
ANT. PROVEEDORES DE GASTO		
CODIGO	NOMBRE	
GRUPO:	ANTICIPO PROVEEDORES GASTO	
A63004	DIAZ SALTOS JEANNETTE AMPARITO	4.000,00
A71511	LOZADA MERA SAUL RODRIGO	1.000,00
A77201	ROBALINO BERMEO EDWIN PATRICIO	329,36
A78125	SILVA ZUÑIGA ELOY ARTURO	5.000,00
	ANTICIPO PROVEEDORES GASTO	10.329,36

8. INVENTARIOS

RESUMEN DE EXISTENCIAS

31/12/2013

CLASE:	10	MATERIA PRIMA	
10001		MAIZ	1.160,28
10005		PASTA SOYA	89,00
10010		HARINA DE PESCADO	1.110,00
10100		ACEITE PALMA	2.490,00
10132		CARBONATO DE CALCIO	1.187,40
10140		CELMANAX	74,71
10160		FOSFATO	13,80
10170		GUSTOR XXI	14,00
10220		L-LISINA HCL	9,99
10230		METIONINA	16,00
10261		PHYTASA VP	16,75
10280		SAL	161,00
10600		NUCLEO 1 INICIAL 33KG	429,00
10601		NUCLEO 2 ENGORDE 27 KG	153,00
			6.924,93
		BALANCEADO	1.878,88
		NUCLEOS	123,22
			2.002,10
		TOTAL	9.102,02

INVENTARIO DE PRODUCCION EN PROCESO

GRANJA	PUÑAPI				
	PUÑAPI				
	PINDO				
	MERA				
MATERIA PRIMA	43.929,53	120.663,03	37.625,60	362,40	202.580,57
MANO DE OBRA	2.534,25	5.872,30	1.931,19	0,00	10.337,74
GASTOS DE FABRICACION	5.220,20	17.797,10	6.901,00	0,00	29.918,30
BALANCEADO GRANJA	18912,7049				
TOTAL	261.749,31				

9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

<u>Descripción</u>	<u>2013</u>
Retención Fuente Año 2012	15.917,33

10. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

<u>Descripción</u>	<u>2013</u>
Garantías entregadas	1.100.00
Anticipos por Registros Productos	1,680.00
Gastos por devengar	5,275.06

Total U\$ 8,055.06

11. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Se refiere a:

DESCRIPCION	Terrenos y Construcciones en Curso	Galpones y Otras Construcciones	Muebles y Enseres	Maquinaria y Equipo	Equipo Electrónico	Vehículos	Otros Equipos	Total
Al 31 de Diciembre del 2012								
Costo histórico	181.926,00	1.177.007,49	15.589,46	325.670,95	5.098,71	264.283,43	303,26	1.969.879,30
Depreciación acumulada		198.665,37	6.282,63	123.970,61	1.676,09	78.878,54	45,41	409.518,65
Al 31 de Diciembre del 2012	181.926,00	978.342,12	9.306,83	201.700,34	3.422,62	185.404,89	257,85	1.560.360,65
Movimiento 2013								
Adiciones	5.000,00	174.029,85	10,04	125.528,19	2.836,94	64.514,16		371.919,18
Ventas / Bajas Depreciación		65.763,43	2.023,21	56.517,25	1.909,08	140.984,47	30,35	267.227,79
Al 31 de Diciembre del 2013	186.926,00	1.086.608,54	7.293,66	270.711,28	4.350,48	108.934,58	227,50	1.665.052,04

12. ACTIVOS BIOLÓGICOS

	123	124	125	127	ACUMULADO
GRANJA	PUÑAPI	PUÑAPI	PINDO	MERA	

12. INVENTARIOS					
MATERIA PRIMA	43.929,53	120.663,03	37.625,60	362,40	202.580,57
MANO DE OBRA	2.534,25	5.872,30	1.931,19	0,00	10.337,74
GASTOS DE FABRICACION	5.220,20	17.797,10	6.901,00	0,00	29.918,30
BALANCEADO GRANJA	18912,7049				
TOTAL	261.749,31				

13. PRESTAMOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Se refiere a:

OBLIGACIONES FINANCIERAS

31-dic-13

ACREEDOR	OP.Nº	GARANTIA	SALDO	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TASA	PAGOS
UNIFINSA	PCF9927	HIPOTECA-PUÑAPI	14.252,42	14.252,42	0,00	10,21%	MENSUAL
UNIFINSA	PCF9935	HIPOTECA-PUÑAPI	4.733,45	4.733,45	0,00	10,21%	MENSUAL
UNIFINSA	PCF12738	HIPOTECA-PUÑAPI	130.600,84	48.472,39	82.128,45	10,21%	MENSUAL
			149.586,71	67.458,26	82.128,45		
PRODUBANCO	DTA152436	PRENDA NISSAN	5.353,50	5.353,50	0,00	11,23%	MES
PRODUBANCO	CAM193534	PRENDA NISSAN	12.105,06	7.392,17	4.712,89	11,23%	MES
			17.458,56	12.745,67	4.712,89		
PICHINCHA	BPPCA 0166788600	HIPOTECA-MERA	39.067,35	39.067,35		11,20%	AL VCTO
PICHINCHA	BPPCA 0187998400	HIPOTECA-MERA	50.000,00	50.000,00		11,20%	AL VCTO
PICHINCHA	BPPCA 0185296100	HIPOTECA-MERA	49.416,80	49.416,80		11,20%	AL VCTO
PICHINCHA	VISA PICHINCHA	TARJETA CREDITO	4.694,19	4.694,19		11,20%	MENSUAL
			143.178,34	143.178,34			
CREDIAMBATO	CAF 180102801		20.949,91	20.949,91		16,00%	AL VCTO
SUMAN			331.173,52	244.332,18	86.841,34		

14. PRESTAMOS RELACIONADOS

PRESTAMOS RELACIONADOS CORRIENTE

PRESTAMOS RELACIONADOS

AVIHOL	5.363,77
Germánico Holguín C.	8.500,00
Cristóbal Guillermo	205.000,00
Javier Buitriago	20.000,00
TOTAL	238.863,77

PRESTAMOS RELACIONADOS NO CORRIENTE

<u>ACREEDOR</u>	<u>REFERENCIA</u>	<u>F/VCTO</u>	<u>2013</u>
HOLGUIN GERMANICO		31-dic-15	14,789.25
GUILLERMO CRISTOBAL		31-dic-15	278,398.16
BITRAGO JAVIER		31-dic-15	52,000.00
TOTAL U\$			345,187.41

En función contrato de crédito a mutuo mantenidos no existe cobro de interés.

15. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

<u>Descripción</u>	<u>2013</u>
Proveedores Materia Prima	973,100.56
Proveedores Merc. Tránsito	4,601.15
Proveedores Gastos	47,285.29
Proveedores Caja Chica	1,061.26
Proveedores A.Fijos	41,376.40
TOTAL PROVEEDORES	1,067,424.66

16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

<u>Descripción</u>	<u>2013</u>
Crediambato (a)	32,718.88
Terceras Personas	19,861.38
Interés Acum. X Pagar (b)	4,313.82
Otros	750.26

Total U\$ 63,917.83

(a) Corresponde a un cheque PIC03238 de la empresa negociado con Crediambato - Sr. Ernesto Albornoz a una tasa efectiva anual del 17% que encuentra con vencimiento Enero /2014 renovable.

(b) Corresponde a: Operaciones Banco Pichincha, BPPCA
0166788600;BPPCA0187998400,BPPCA0185296100

17. OBLIGACIONES LABORALES CORRIENTES

Se refiere a:

<u>Descripción</u>	<u>2013</u>
Aportes IESS	3,539.35
Prést. IESS	131.05
Sueldos y salarios por Pagar	14,206.69
XIII Sueldo	1,564.22
XIV Sueldo	2,275.73
Fondo de Reserva	767.60
Liquidaciones por Pagar	7612.53
TOTAL	30.097,17

La administración no ha dispuesto provisión alguna por vacaciones pues su política es que todo el personal haga uso de su derecho al período de vacaciones y que en el evento de que hubiera que pagar por vacaciones no gozadas el monto no es significativo y se reconocerá en ese momento.

Las liquidaciones por Pagar se desglosan de la siguiente manera:

LIQUIDACION DE HABERES

31/12/2013

NOMBRE	CONCEPTO	CARGO	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	DIAS VENCIDOS	VALOR
ESTUARDO VILLACRES	LIQUIDACION	VENDEDOR	01/02/2013	03/03/2013	303	776,30
LIGIA ZABALA	LIQUIDACION	COCINERA-MERA	25/04/2013	25/05/2013	220	473,33
CRISTIAN VARGAS	LIQUIDACION	DESPACHADOR	30/04/2013	30/05/2013	215	77,54
JULIO CHISAG	LIQUIDACION	AUX. PRODUCCION	15/07/2013	14/08/2013	139	546,00
JULIO LEMA	LIQUIDACION	AUX. PRODUCCION	15/07/2013	14/08/2013	139	546,00
RICHART CENTENO	LIQUIDACION	DESPACHADOR	05/08/2013	04/09/2013	118	184,98
HENRY BOCANCHO	LIQUIDACION	DESPACHADOR	05/08/2013	04/09/2013	118	127,74
DANILO EGAS	LIQUIDACION	DESPACHADOR	15/08/2013	14/09/2013	108	721,27
GENARO VARGAS	LIQUIDACION	GALPONERO GM	23/08/2013	22/09/2013	100	582,72
JULIO VARGAS	LIQUIDACION	DESPACHADOR	27/08/2013	26/09/2013	96	238,23
OMAR CARGUA	LIQUIDACION	DESPACHADOR	31/08/2013	30/09/2013	92	254,00
MIRANDA JUAN	LIQUIDACION	GALPONERI GM	30/09/2013	30/10/2013	62	634,25
TORRES FELIX	LIQUIDACION	GALPONERO GP	06/11/2013	06/12/2013	25	1.053,96
TADAY CRISTIAN ALFONSO	LIQUIDACION	GALPONERO GM	30/11/2013	30/12/2013	1	76,93
POZO ABRIL OSCAR	LIQUIDACION	VENDEDOR	30/11/2013	30/12/2013	1	965,28
GUAMAN JHONNY SEBASTIAN	LIQUIDACION	GALPONERO GM	30/11/2013	30/12/2013	1	76,93

RUBEN FREIRE FLORES	LIQUIDACION	GALPONERO GI	13/12/2013	12/01/2014	0	148,98
CARMEN LUCIA SANTI VARGAS	LIQUIDACION	SER. VARIOS GI	13/12/2013	12/01/2014	0	128,09
						7.612,53

18. OBLIGACIONES LABORALES NO CORRIENTES

Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

El movimiento al 31 de diciembre de esta provisión fue:

<u>Descripción</u>	<u>2,013</u>	<u>2,012</u>
Prov. Desahucio	2,522.16	1,796.30
Prov. Jubilación Patronal	7,060.87	5,319.44
TOTAL	9,583.03	7,115.74

Estos valores son determinados mediante un estudio actuarial de una firma profesional independiente y calificada por la Superintendencia de Compañías

19. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

Se refiere a:

<u>Descripción</u>	<u>2.013</u>
Rte. Fte. Por pagar	4,332.99
Rte. Iva. Por pagar	3,093.20
TOTAL	7,426.19

20. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 comprende a 1,091,616.00 participaciones sociales ordinarias de valor nominal US\$1 cada una.

21. RESULTADOS ACUMULADOS, RESERVA LEGAL Y FACULTATIVA

21.1 RESULTADOS ACUMULADOS

<u>Descripción</u>	<u>US\$</u>
Pérdida 2007	624.85
(-) Amort. Pérdida 2007	-624.85
Pérdida 2010	159,811.82
Pérdida 2011	27,581.12
Pérdida 2012	103,997.53
Resultados por Adop. NIIF	3,065.80
Saldo 2013	293,831.42
Pérdida 2013	362,045.83
Saldo 2013	655.877,25

21.2 RESERVA LEGAL

Corresponde a:

<u>AÑO</u>	<u>USD</u>
Año 2008	1,703.01
Año 2009	11,260.49
Suman	12,963.50

22. INGRESOS Y COSTO DE VENTAS

Se refiere a:

<u>Ingresos</u>	<u>2013</u>
Venta Pollos	-4,230.082,20
Venta Balanceado	-3,890.50
Venta M. Prima	-58,366.01
Ventas Otros	-21.263,19
TOTAL INGRESOS	-4,313,601,90

COSTO DE VENTAS

BALANCEADO		59.919,23
Costo de Vtas. Balanceado	3.813,00	
Costo de Vtas. M. Prima	56.106,23	
LEVANTE DE POLLOS		4.241.539,75
Costo de Vtas. M. Prima	3.587.911,58	
Costo de Vtas. M.O.D.	220.269,08	
Costo de Vtas. G.I.F.	433.359,09	
TOTAL COSTO DE VENTAS		4.301.458,99

22.1 GASTOS

Remuneraciones	52.514,43
Comisiones	23.991,98
Combustibles y Lubricantes	17.983,85
Alimentación y Refrigerio	7.859,76
Viajes/Movilización	2.574,52
Dotaciones al Personal	405,95
Teléfono	3.926,10
Fletes	10.497,91
Matriculas Vehículos	2.770,87
Mant. Vehículos	14.620,31
Seguros	3.743,33
Despachadores, Estibaje, Lav. Jaulas	5.081,54
Publicidad/Promoción	80,46
Depreciaciones	5.575,40
Remuneraciones	86.014,35
Bonif. x Desahucio/Despido	2.467,29
Viajes/Movilización	3.090,80

Dotaciones al Personal	71,43
Servicios Ocasionales	4.087,07
Capacitación	172,00
Correos	141,52
Agua	306,54
Luz	460,50
Seguridad y Vigilancia	1.282,13
Teléfono - Internet	5.909,81
Gasolina	384,02
Arriendos	1.486,93
Agasajos al Personal	1.455,30
Atención Socios	762,81
Mant. y Adec.Oficina	346,41
Mant.Equipo Oficina	0,00
Útiles de Oficina	1.832,01
Suministros de Limpieza-Cafetería	264,73
Impresos	1.610,19
Cuotas Afiliación - Patentes	2.333,20
Trámites Legales	3.081,91
Depreciaciones	1.427,40
Amortizaciones	416,64
Publicaciones	188,73
IVA SDCT	8.791,24
Provisión Incobrables	552,79
Perdida Invent.Ates/Prest.	5.341,53
Int.yComis. Pichincha	23.596,50
Int.yComis. Produbanco	4.904,51
Int.yComis. Unifirsa	24.507,35
Int.yComis. Promerica	7,50
Int.yComis. Neg.Cartera	17.872,89
Int.yComis. O.Creditos	9.454,49
Int. Y Multas Org. Estado	525,96

23. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE, PARTICIPACION TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el periodo de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducible, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el 2013 la Compañía en base a los resultados "PERDIDAS" el impuesto a la renta calculado sería "0" debido a esto, el valor determinado en la declaración del 2012 como anticipo del impuesto a la renta del 2013, se convirtió en impuesto a la renta causado esto es \$ 28,960.39

CALCULO IMPUESTO RENTA

PERDIDA TRIBUTARIA	0.00
A	
B	ANTICIPO DETERMINADO AÑO 2013
	28,960.39
	IMPUESTO RENTA MAYOR ENTRE A Y B
	28,960.39

Base legal: R.O 209 del 8 de Junio del 2010.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

IMPUESTO RENTA MAYOR ENTRE A Y B	28,960.39
CUOTAS PAGADAS ANTICIPO	-11,747.40
SALDO ANTICIPO	17,212.99

24. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo a la Resolución 464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial No. 324, se establece la obligatoriedad, el alcance, y la información que deben presentar aquéllos contribuyentes que durante el ejercicio fiscal hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior. Adicionalmente la presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentran normada en el Art. 80 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

En base a las regulaciones antes descritas la administración considera que la compañía no está alcanzada por esta regulación.

25. ADMINISTRACION DE RIESGOS

Factores de riesgo financiero: las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros. El programa general de la administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financieros; además, se encamina a que las actividades con riesgo financiero de la Compañía estén sujetas a políticas y procedimientos de identificación, medición y control.

Los responsables de crédito y finanzas tienen a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por la Administración, estos identifican, evalúan y administran los riesgos financieros en coordinación estrecha con las unidades operativas de la Compañía.

La Administración proporciona guías para el manejo general de los riesgos así como las políticas para cubrir áreas específicas, tales como el riesgo de tasas de interés, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y el riesgo de concentración.

Riesgos de mercado: La compañía asume riesgos relacionados con las fluctuaciones de la oferta y la demanda propios de un mercado abierto de libre competencia, el mercado que maneja la empresa es altamente informal, ante lo cual la administración busca minimizar el riesgo diversificando los clientes a fin de no concentrar nuestra potencial demanda en pocos clientes, aún cuando ello pudiera implicar mayor esfuerzo de venta.

Riesgos de propiedad, planta y equipo: la compañía mantiene pólizas de seguros sobre la totalidad de los activos.

Riesgos de investigación y desarrollo: la compañía no se encuentra expuesta a este tipo de riesgos.

Riesgos de crédito: La actividad comercial que desarrolla la compañía está afectada por riesgos crediticios propios a la misma.

La empresa en clientes nuevos exige las primeras tres ventas el pago de contado, posterior a ello durante tres meses las ventas son a 15 días con respaldo de cheque girado a la fecha de vencimiento de la factura, posteriormente se otorga un crédito de 21 hasta con respaldo de cheques girados a la fecha de vencimiento.

Riesgo de Liquidez: La liquidez de la compañía es manejada por la administración, la principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales, en base a los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

Los principales indicadores financieros de la compañía se detallan a continuación;

Descripción	2013
Capital de Trabajo :Activo Corriente - Pasivo Corriente	-
	900.999,26 1.658.899,86 -757.900,60
Indicé de Liquidez	-0,54
Pasivos Totales /Patrimonio	4,38
Total Pasivo/Total Activo	0,81
Pasivo Corriente /Activos Totales	0,65

La liquidez de la Empresa en gran porcentaje se encuentra financiada por capital externo esto se debe al incremento de la capacidad de producción de las granjas puesto en marcha a finales del 2012, y continuando en el 2013,dicho incremento requerido para pollo bebe y materia prima con el fin de mantener un stock de producto durante todo el año; cuyo retorno se evidenciará una vez cumplido en ciclo de crecimiento y venta.

26. CONTINGENCIAS

Revisión de autoridades tributarias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas de los años 2012, 2011, 2010 y 2009 están abiertas a revisión por parte de las autoridades fiscales, por lo que existe una posible contingencia por la interpretación que las autoridades fiscales pudieran hacer diferentes a como la Compañía ha aplicado las leyes impositivas. La administración considera que ha interpretado y aplicado correctamente las regulaciones sobre impuestos durante esos años.

Prestaciones legales laborales

Existe un pasivo contingente por el pago de Desahucio al personal de la Compañía según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente a 25% del último salario por cada año de trabajo.

Aportes a la Seguridad Social

Los pagos por aportes a la Seguro Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

27. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- Destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas

Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo.- Saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados

Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Artículo tercero.- Ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto.- Saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación".-

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto.- Utilidades de las compañías holding y controladoras.-

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información

Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán

como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto.- Designación de peritos.-

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo.- Informes de peritos.-

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las

Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Artículo octavo.-

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

Artículo noveno.-

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

30 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros enero 25 del 2014 no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.